GOB/UOC N° 176/2019

Paraguarí, 11 de noviembre de 2019

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted a efectos de comunicar que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguari ha realizado todos los procedimientos referentes a adjudicaciones, en base a la Ley N° 3439/07 "Que Modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05. A tal efecto, le remito adjunto las documentaciones correspondientes para así dar continuidad a los procesos inherentes a la adjudicación a la firma **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN M.** para la **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCACION, ID N° 38594**, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

Asimismo, cumplo en informarle que esta Convocante ha realizado la suscripción del Contrato fuera de los plazos establecidos en el Art. 34° del Decreto 7434/11 debido a la urgencia impostergable de ejecutar las obras de referencia, pues se desea otorgar todas las garantías necesarias al oferente para el inicio de las obras en este periodo, y así dar prioridad a las construcciones del sector educativo para que al inicio de clases puedan usufructuarse las obras de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Galonga
Jefe de UOC